



Factura: 001-100-000034652



20190103001P01043

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

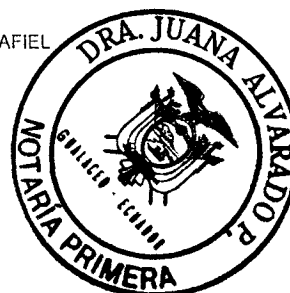
EXTRACTO

Escritura N°:	20190103001P01043						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2019, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACHICELA QUITO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103969440	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LITUMA ORELLANA LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102785177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

[Firma manuscrita]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO





No. Escritura	20190103001P001043
---------------	--------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
JULIO CESAR MACHICELA QUITO
A FAVOR DE:
LUIS MIGUEL LITUMA ORELLANA
CUANTIA: \$ 150
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, Republica del Ecuador, hoy día dieciséis de Abril del año dos mil diecinueve.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor **JULIO CESAR MACHICELA QUITO, divorciado;** y, por otra parte el señor **LUIS MIGUEL LITUMA ORELLANA, casado.-** Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados el primero en la parroquia San Juan, y el segundo en este cantón Gualaceo; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma



aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, mandamos que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO**

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Transferencia de derechos y participaciones en una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, el señor **JULIO CESAR MACHICELA QUITO**, divorciado; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **LUIS MIGUEL LITUMA ORELLANA**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad y consentimiento libres para celebrar todo acto o contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura

X pública celebrada en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Señor Notario Público Quinto suplente de Cuenca Doctor Fernando Moscoso Romero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dieciocho se constituyó la compañía **“RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA”**; b)

posteriormente incrementaron el capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el veintidós de enero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil con el número cinco, el diez de febrero del dos mil cuatro en el Registro de la propiedad del Cantón Gualaceo; c) Con fecha diecinueve de febrero del dos mil quince mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria primera del Cantón Gualaceo, y marginada en el Registro de la Propiedad y mercantil del Cantón Gualaceo en fecha cinco de marzo del dos mil quince, los Señores Angelita Esther Chalco Llivicura y Luis Gerardo Llivicura Quichimbo procedieron a



transferir el total de sus participaciones al Señor Julio Cesar Machicela Quito, fecha desde la cual es socio de la compañía Rutas Sanjuanences Ltda.; y, d) La Junta General Extraordinaria Universal de socios en sesión

realizada el día doce de marzo del año dos mil diecinueve, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al Señor Julio Cesar Machicela Quito, para que transfiera a favor del Señor Luis Miguel Lituma Orellana, las setecientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir todas las participaciones que posee en dicha compañía, conforme consta del certificado otorgado por el representante legal de la Compañía en conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.- **TERCERA.-**

OBJETO.- Con los antecedentes anotados, el Señor Julio Cesar Machicela Quito, libre y voluntariamente transfieren a favor del señor Luis Miguel Lituma Orellana las setecientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, sin reservarse nada para sí los cedentes.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que el comprador paga por las participaciones adquiridas, es de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que el cedente dice haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a celebrarse.-

Atentamente, Econ. Abg. Milton Marcelo Llagzha Rodas, matrícula mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay.



Hasta aquí transcrita la minuta que queda elevada a escritura pública, a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes.- DOCUMENTO HABILITANTE.--

COMPañÍA "RUTAS SANJUANENSES CIA LTDA."

Expediente: 6727

San Juan, 3 de Abril del 2019.



CERTIFICACION

Yo, Luis Raúl Ríos Espinoza, con cc: 1400435473, en mi calidad de representante legal y secretario de la junta General de socios de la compañía "RUTAS SANJUANENSES CIA. LTDA.", en cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la sociedad reunida el 12 de Marzo del 2019, autorizó la transferencia total de participaciones del Señor JULIO CÉSAR MACHICELA QUITO, consistentes en setecientas cincuenta participaciones del valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor LUIS MIGUEL LITUMA ORELLANA, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.

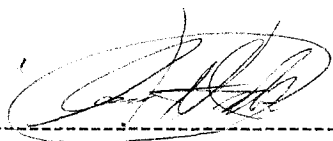
Para los fines que importen en derecho.

Atentamente.-

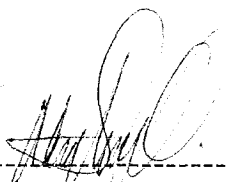
F)

SECRETARIO
Luis Raúl Ríos Espinoza

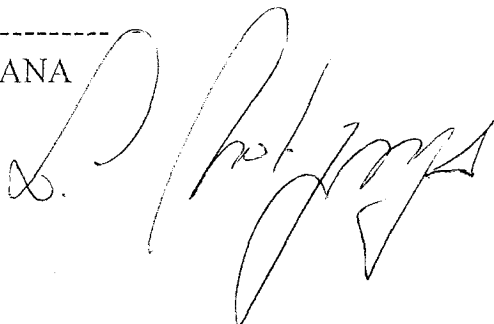
HASTA AQUÍ EL HABILITANTE.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que le fue esta escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria; se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



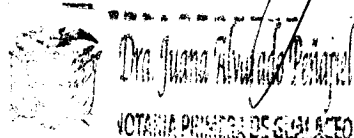
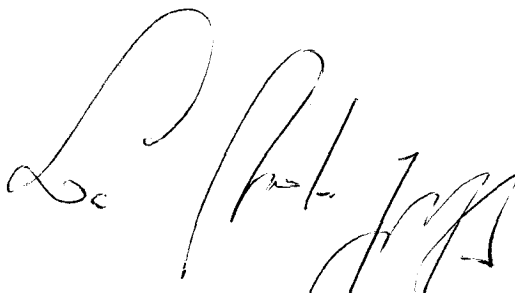
JULIO CESAR MACHICELA QUITO
C.I. 010396944-0



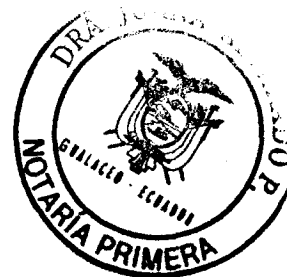
LUIS MIGUEL LITUMA ORELLANA
C.I. 010278517-7



PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU
CELEBRACION.



Dra. Juana Alvarado Peralta
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACHICELA QUITO JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **010396944-0**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACHICELA MUÑOZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO QUITO MARIA VIRGINIA

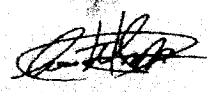
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-13

IGM 16 10 837 28

V4443V4442

000641997



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M
0020 - 156
010

MACHICELA QUITO JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**
CANTÓN **GUALACEO**
DISTRICCIÓN **GUALACEO**
ZONA **1**



2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103969440

Nombres del ciudadano: MACHICELA QUITO JULIO CESAR



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACHICELA MUÑOZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUITO QUITO MARIA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUANA DE LOS DOLORS ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 191-217-33764



191-217-33764

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE N.º **010278517-7**

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LITUMA ORELLANA
LUIS MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-01-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SORAYA DEL C
PEREZ BLANDIN

INSTRUMENTO: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LITUMA VICTOR MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORELLANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUALACEO 2014-11-26**

FECHA DE EXPIRACION: **2024-11-26**

Y4343V3244



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0016 M 0016 - 227 0102785177

LITUMA ORELLANA LUIS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**
CANTON **GUALACEO**
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA **GUALACEO**
ZONA **1**

RECIBI
2019

[Signature]

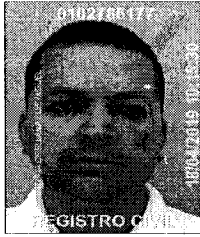




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102785177

Nombres del ciudadano: LITUMA ORELLANA LUIS MIGUEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BLANDIN SORAYA DEL C

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: LITUMA VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORELLANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 195-217-33804



195-217-33804

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DOY FE : Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA." de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca a 25 de Abril del 2019.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Número de Repertorio: 93

Fecha de Repertorio: 30-abr-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 6 en las fojas 7 a 7 del Tomo 1 celebrado entre: ([LITUMA ORELLANA LUIS MIGUEL en calidad de CESIONARIO], [MACHICELA QUITO JULIO CESAR en calidad de CEDENTE], [RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Rutas Sanjuanences Cia. Ltda.		58	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, jueves 9 de mayo de 2019

Impreso a las: 11:03:42

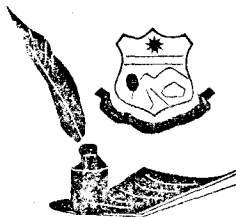
Elaborado por: Ab. Juana León López



7*

Dr. Carlos Serrano Ordóñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Ab. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	